



https://siqob.cartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=dKu7QU88fZV%2FZBc1yY9mj24b2jMxO013iF2dPmrhcjA%3D

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 05 de febrero de 2024 Oficio AMC-OFI-0008432-2024

SIG - EST - No. 0126 - 2024

Señor(a)

BERTY CANOLES CASTILLO

CONDOMINIO CARIOCA C 32B No. 80 - 62 CONJUNTO RESIDENCIAL GUANABARA TORRE 5 APARTAMENTO 802 canolescastilloberthycecilia@gmail.com 3114768499 Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-24-0007964

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio CONDOMINIO CARIOCA C 32B No. 80 - 62 CONJUNTO RESIDENCIAL GUANABARA TORRE 5 APARTAMENTO 802, con referencia catastral No. 01-08-0956-2244-904, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1601, Sección: 10, Manzana: 01, Lado: B, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA No. 02 de 27 DE ABRIL DE 2021 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

Proyectó: KATHY ELISA MÁRQUEZ TUÑÓN Asesora Externa SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA